

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:  
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No.12 del 17 de marzo de 2011****VERSIÓN:  
No.0****Página 1 de 10**

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sede de la Facultad Ciencias Agropecuarias	Jueves 17 de marzo de 2011	8:00 a.m.	1:10 p.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X
Vicerrector Académico (e)	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Francisco Estrada Hernández	X
Representante de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X
Representante de los Directores de Programa	Libardo Mejía Turizo	X
Representante de los Docentes	Luz Mercedes Botero Arango (Suplente)	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X

**ASISTENTES INVITADOS**

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Víctor Peroza Coronado	Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Carlos Iriarte Montes	Jefe del Departamento de Zootecnia
Adolfo Consuegra Solórzano	Coordinador de la Maestría en Ciencias Ambientales

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Recorrido por la Sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
3. Estudio y aprobación de las Actas No.07 y 08 de 2011.
4. Informe de entrega de las copias de las actas de los Comités Curriculares de los diferentes programas y análisis de su contenido.
5. Informe de la Coordinación Institucional de la Universidad de Sucre sobre la situación de la Maestría Ciencias Ambientales -SUE Caribe-.
6. Correspondencia.
7. Propositiones y varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo ubicando el punto quinto como tercero e incluyendo dos puntos, así: 5. Definición de la metodología para el análisis de la propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992 y 6. Estudio de novedades a las cargas académicas -período 01 de 2011, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO****NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Recorrido por la Sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
3. Informe de la Coordinación Institucional de la Universidad de Sucre sobre la situación de la Maestría en Ciencias Ambientales -SUE Caribe-.
4. Estudio y aprobación de las Actas No.07 y 08 de 2011.



5. Definición de la metodología para el análisis de la propuesta de reforma de la Ley 30 de 1992.
6. Estudio de novedades a las cargas académicas - período 01 de 2011-.
7. Informe sobre la entrega de las copias de las actas de los Comités Curriculares y análisis de su contenido.
8. Correspondencia.
9. Proposiciones y varios.

## **2. Recorrido por la Sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.**

Luego de recorrer las instalaciones de la Sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, el Consejo Académico pudo evidenciar que la Administración ha realizado mejoras en la infraestructura física de la Sede, tales como: adecuación de los galpones para pollos, conejos, gallinas ponedoras, codornices, adecuación de la vaquería, construcción de la infraestructura para la ubicación de la picadora de pasto, construcción de la sala de sacrificio para especies menores, adecuación de la cancha de fútbol, adecuación de la biblioteca y la construcción de una bodega. Igualmente, se pudo observar que existen las siguientes especies: codornices, conejos, pollos y gallinas ponedoras.

## **3. Informe de la Coordinación Institucional de la Universidad de Sucre sobre la situación de la Maestría en Ciencias Ambientales -SUE Caribe-.**

El Coordinador Institucional de la Universidad de Sucre presentó el informe sobre la situación de la Maestría en Ciencias Ambientales -SUE Caribe-. Comentó que desde el 23 de febrero de 2005 hasta el 17 de diciembre de 2010 actuó como Coordinador Institucional de dicho programa el MSc. Guillermo Gutiérrez Ribón, quien le entregó el cargo el 26 de enero del 2011. Afirmó, que en la actualidad la Universidad de Sucre es Sede de la II y la IV cohorte de dicha Maestría y agregó que la II cohorte se ha desarrollado de manera irregular tanto financiera como académicamente, debido a que no se le ha dado cumplimiento a lo ordenado en el artículo 13 del capítulo III del Reglamento Estudiantil, que establece: "El estudiante debe estar a paz y salvo por todo concepto para efectuar su matrícula en cada período académico", pues encontró casos de estudiantes que se han matriculado y han cursado las asignaturas en los cuatro semestres, teniendo saldos financieros pendientes. Igualmente, comentó que tampoco se ha cumplido lo ordenado en el artículo 12 de la mencionada norma, en cuanto a la responsabilidad de la Sede de llevar el registro y control académico, lo que hace imposible la verificación del registro de notas de los estudiantes.

Dijo que de 17 estudiantes que se matricularon académicamente para el I semestre en el período 02 de 2007, sólo dos se graduaron en diciembre de 2010, las cuales fueron: Karina Rocío Caballero Gallardo y Libia Pérez Castro, y otro de ellos, Ricardo Pérez Cardozo, sustentará su trabajo de grado final el 17 de marzo del presente año. Adujo que según Acta N°019 del Comité Curricular, el Coordinador Institucional de entonces informó que tres estudiantes más tienen sus proyectos de grado para evaluación, los cuales son: Carlos Vergara Rivera, José Medina Tovar y Héctor Mario Herrera. El resto de estudiantes no han presentado sus propuestas de trabajo de grado, algunos deben asignaturas y otros manifiestan que no se les ha reportado alguna nota.

De igual forma, aseveró que el anterior Coordinador le informó que los estudiantes de la II cohorte sólo han realizado un semestre por año (2008, 2009 y 2010), las razones de esta situación se han argumentado de manera verbal, y tienen que ver principalmente con el incumplimiento de algunos docentes en el desarrollo de sus asignaturas y con dificultades financieras de los estudiantes, por lo que aplazaban el semestre, a este respecto sólo aparecen las solicitudes de cuatro estudiantes: Jorge Castillo, Yesenia Quevedo Castro, José Gregorio Arrieta y Luis Gómez Mongua.

Comentó que para el semestre 01 del 2011 han solicitado aplazamiento del semestre cuatro estudiantes: Tulio Ruiz Álvarez, Enaldo Garrido Álvarez, Luis Manuel Domínguez Ortega y Luis Gómez Mongua y han solicitado reintegro dos estudiantes: Yesenia Cecilia Quevedo Castro y Jorge Castillo Garrido.

En relación con la IV Cohorte, dijo que el Coordinador anterior le informó que ésta inició el 3 de septiembre de 2010 y tiene 13 estudiantes, los que terminaron su primer semestre en la primera semana del mes de marzo, debido a que en repetidas ocasiones se aplazó, por la ola invernal, una salida de campo complementaria de las asignaturas Sistemas Ambientales y Contaminación Ambiental, lo que atrasó la realización oportuna de la matrícula académica y financiera del período 01 de 2011. Atendiendo esta situación se aprobó en Comité Curricular el siguiente calendario académico, que fue avalado por el Consejo Académico de la Universidad de Sucre:



**Matriculas ordinarias:** del 4 al 18 de marzo de 2011.

**Matriculas extraordinarias:** del 19 al 23 de marzo de 2011.

**Inicio de Clases:** 25 de marzo de 2011.

Agregó además, que según lo aprobado por el Comité Curricular celebrado el 22 de Febrero de 2011, las asignaturas a desarrollar, y los docentes que las ofrecerán son los que se muestran en la siguiente tabla:

ASIGNATURAS	DOCENTES
Análisis y Diseño Experimental	Ph.D. René Patiño Pardo y MSc. Melba Vertel Morisón
Seminario de Investigación I	Ph.D. Alcides Sampedro Marín
Electiva 2 .Sistema de tratamiento de Contaminantes	Ph.D. José L Marrugo N
Electiva 3. Manejo de Fauna y Flora	Ph.D. Jaime De La Ossa Velásquez

En consideración a esta problemática y teniendo en cuenta que se avecina un proceso de autoevaluación para la solicitud de renovación de registro calificado, el Consejo de Rectores de la Maestría en Ciencias ambientales SUE-Caribe, mediante las Resoluciones N°s 007 y 008 del 23 de Febrero de 2011, ha resuelto iniciar el proceso de Autoevaluación e intervenir la Maestría en todas las Sedes. Terminada la presentación del informe, y luego de su análisis, el Consejo Académico decidió recomendar se establezcan los términos para que los estudiantes que están pendientes de obtener el título puedan hacerlo, teniendo en cuenta para ello la Reglamentación establecida por el Comité Curricular del SUE Caribe sobre la materia. Además, se recomendó garantizarles a los estudiantes un tutor para el desarrollo de su trabajo de grado durante un tiempo determinado, teniendo en cuenta para ello los docentes con formación de maestría y doctorado de la Institución.

Por otra parte, se decidió solicitarle al Coordinador de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe informe cuál es la asignación total que tienen los docentes de planta que ofrecen asignaturas en dicho programa, y le recomendó al Vicerrector Académico solicitarle al Coordinador de la Maestría en Educación un informe académico y financiero de ésta.

#### **4. Estudio y aprobación de las Actas No.07 y 08 de 2011.**

##### **Acta No.07**

Leída el Acta No.07 de 2011, los miembros del Consejo Académico la aprobaron con algunas modificaciones de forma.

La Representante de los Docentes se abstuvo de votar porque no asistió a la sesión.

##### **Acta No.08**

Leída el Acta No.08 de 2011, los miembros del Consejo Académico la aprobaron con algunas modificaciones de forma.

#### **5. Definición de la metodología para el análisis de la propuesta de reforma de la Ley 30 de 1992.**

El Rector informó que el día 15 de marzo del año en curso, socializó la propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992, en el Auditorio Pompeyo Molina con los directivos académicos- administrativos, docentes de planta, ocasionales y de cátedra, funcionarios administrativos, egresados, estudiantes, y personas vinculadas al sector educativo, y luego de hacer algunos planteamientos al respecto se acordó recomendarle al Consejo Académico que defina la metodología a seguir para el análisis de la misma por parte de los docentes y los directivos académicos, pues los estudiantes se comprometieron a analizar el proyecto por separado y presentar sus opiniones al respecto. Por lo anterior, este organismo debe establecer dicha metodología. El Consejo Académico decidió solicitarle a los Decanos que organicen reuniones con los docentes adscritos a cada Facultad para el análisis de la propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992 y presenten, a más tardar el 31 de marzo de 2011, sus apreciaciones sobre todo el texto del articulado.

**6. Estudio de novedades a las cargas académicas período 01 de 2011.**

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del Departamento de Matemáticas y Física. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico aprobó la novedad al docente de planta: Jairo Escorcía Mercado, y del docente catedrático: Germán José Bertel Palencia, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se lee oficio DEH-019 de fecha 17 de marzo de 2011, suscrito por el Jefe del Departamento de Educación y Humanidades, por medio del cual informa que el docente Alonso Acevedo Rocha, se encuentra de vacaciones, y a partir del 1° de abril del presente año le fue aceptada su renuncia como docente de planta de la Universidad de Sucre. Por lo tanto, los docentes que asumieron su carga continuarán con la misma hasta finalizar el semestre. El Consejo Académico lo dio por recibido y decidió remitirle copia a la División de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**7. Informe sobre la entrega de las copias de las actas de los Comités Curriculares y análisis del contenido de las mismas.**

En atención a que el Consejo Superior delegó al Representante de los Docentes ante ese organismo para la recepción y análisis de las actas de los Comités Curriculares, este presentó ante dicho organismo la siguiente información y análisis:

**REPRESENTANTES PROFESORALES ANTE LOS COMITÉS CURRICULARES****FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.****Programa de Zootecnia:**

Área Básica Profesional, René Patiño Pardo.

Área Básica, Pedro Caraballo Gracia.

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.****Programa de Administración de Empresas:**

Área de Administración y Organizacionales, Aylín Pertuz Martínez.

Área de Finanzas, Hernando Jaimes Amorocho.

Área de Economía, Claudia Pérez Peralta.

Área Operativa, Álvaro Santamaría Escobar.

**Programa de Economía:** No hay

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.****Programa de Enfermería:**

Área Humanística, Carmen Forero Baena.

Egresados: Judith Martínez Royet.

**Programa de Fonoaudiología:**

Área Profesional, Maribel Montes Rotela.

Área Humanística: No hay

Área Científica: No hay

Representante de los Egresados, Ivón Quesep Tapias.

Representantes de los Estudiantes, Yesid Salas.

**Programa de Medicina:**

Área de Fundamentación Profesional, Germán Otero Marrugo.

Área Humanística (Área Flexible), Julio Sierra Domínguez.

Área: Eduard Bejarano Martínez.

**Programa de Regencia en Farmacia:**

Área de Fundamentación Profesional, David Galván Borja.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.****Programa de Biología:**

Área Sociohumanística: Moisés Escorcía De la Hoz (Q.E.P.D).

Área de Fundamentación Básica: Iván Núñez Orozco.

Área de Fundamentación Básica: Eduard Bejarano Martínez.

**Programa de Licenciatura en educación Básica con énfasis en Matemáticas**

Área socio humanística, Carmen Forero Baena.

Área Básica, Felix Rozo Arévalo.

**FACULTAD DE INGENIERÍA****Programa de Ingeniería Agrícola:**

Área Básica de Ingeniería, Euriel Millán Romero.

Área Ingeniería Aplicada, José Arroyo Andrade.

**Programa de Ingeniería Agroindustrial:**

Área Socio humanística, Yelitza Aguas Mendoza

Área Ingeniería Aplicada, José Serpa Fajardo.

Área Ciencias Básicas de Ingeniería, Jairo Salcedo Mendoza (en comisión).

Representante de los Estudiantes, Karen Fuez.

Representante de los Egresados: Gregorio Álvarez.

**Programa de Ingeniería Civil:**

Área Ciencias Aplicadas, Fernando Joves Wilches.

Área Socio humanística y Gerencial, Margareth Viecco Márquez.

Área Ciencias Básicas, Guillermo Gutiérrez Ribón.

**Programa de Tecnología en Electricidad:** No hay.

**Programa de Tecnología en Obras Civiles:** No hay.

**REUNIONES DE LOS COMITÉS CURRICULARES DE LOS AÑOS 2009- 2010****FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**

**Programa de Zootecnia:** No Informa.

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.****Programa de Administración de Empresas:**

2009: 8 reuniones.

2010: 8 reuniones.

**Programa de Economía:** No informa.

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.****Programa de Enfermería:**

2009: 9 reuniones.

2010: 4 reuniones.

**Programa de Fonoaudiología.** No informa.

**Programa de Medicina:**

2009: 6 reuniones.

2010: 6 reuniones.

**Programa de Regencia en Farmacia:**

2009 4 reuniones.

2010 2 reuniones.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.****Programa de Biología:**

2009: 2 reuniones.

2010: No se reunió.

**Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas:** No informa.**FACULTAD DE INGENIERÍA****Programa de Ingeniería Agrícola:**

2009: 5 reuniones.

2010: 5 reuniones.

**Programa de Ingeniería Agroindustrial:**

2009: 2 Actas.

2010: 6 Actas.

**Programa de Ingeniería Civil:**

2009: 8 Actas.

2010: 6 Actas.

**Programa de Tecnología en Electricidad.** No informa.**Programa de Tecnología en Obras Civiles.** No informa.**ANÁLISIS:**

“Las funciones del comité curricular están en el acuerdo 15 del 91 Art. 64

De los documentos suministrados y de los comentarios de mis representados podemos observar que:

Algunos programas no reportan información, algunos comités están incompletos, los análisis son coyunturales, se reúnen por que se aproxima una visita de renovación del registro calificado, por que los estudiantes están protestando por el recorte de las prácticas o hay visita de acreditación.

No se observa que se haga análisis de los informes de asignatura, ni se analiza la evaluación docente, así como tampoco la mortalidad académica, ni la deserción académica.

Por norma de la universidad es obligación de los comités curriculares hacer una evaluación del desarrollo académico del semestre en relación, entre otros, a los puntos señalados esto no se hace.

Algunos C. CURRICULARES no están constituidos, otros están incompletos. No tienen periodicidad ni planeación de las reuniones.”(sic). Terminada la presentación del informe, el Jefe del Departamento de Zootecnia, socializó las razones por las cuales no hizo entrega de las copias de las actas del Comité Curricular e informó que procederá hacerlo en el día de hoy. El Consejo Académico dio por recibido el informe y le recomendó al Vicerrector Académico hacerle seguimiento a la operatividad de los Comités Curriculares y solicitarles a los Jefes de Departamento el cronograma de las sesiones que han planeado para el año en curso y las agendas a tratar. Igualmente, delegó en una comisión integrada por el Representante de los Directores de Programa y el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la revisión de la normatividad que regula los Comités Curriculares.

**8. Correspondencia.**

- Se lee oficio CF-78 de fecha 28 de febrero de 2011, suscrito por la *Secretaría Ad-hoc del Consejo de Educación y Ciencias*, por medio del cual informa que ese organismo solicita la autorización de la matrícula del estudiante del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, pues éste tuvo un accidente donde se compromete una de sus manos, la que según el diagnóstico podría ser amputada, lo que le impidió adelantar el trámite dentro de los términos establecidos para ello. El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula para el período 01 de 2011.



- Se lee comunicación de fecha 4 de marzo de 2011, suscrita por *Sol Mederith Paternina Gamboa*, por medio de la cual solicita se le autorice el reingreso al programa de Biología para el período 01 de 2011, debido a que se le presentaron problemas económicos y personales que le impidieron adelantar dicho trámite dentro de los términos establecidos. El Consejo Académico decidió negar la solicitud y le recomendó a la peticionaria realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias dentro de los términos establecidos para ello en el Calendario Académico para el período 02 de 2011.
- Se lee copia de la comunicación de fecha 2 de marzo de 2011, suscrita por *Adriana Vergara Corena*, por medio de la cual manifiesta que está cursando la Especialización en Gerencia de Proyectos - IV Cohorte, e inició el segundo semestre, pero a la fecha no ha podido cancelar la totalidad del primer semestre, debido a varios inconvenientes económicos que se le han presentado. Afirma, que en el momento cuenta con \$800.000 para abonar a la deuda y se compromete a cancelar mensualmente \$500.000, antes de culminar la totalidad de los módulos. Solicita se le permita el acceso a clases, ya que de lo contrario le tocaría aplazar el semestre. El Consejo Académico delegó al Vicerrector Administrativo para que decida al respecto con base en lo establecido en la normatividad interna que rige la materia.
- Se lee comunicación de fecha 09 de marzo de 2011, suscrita por *el Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación*, por medio del cual manifiesta que: "En la Resolución N°13 de 2010 mediante la cual el Consejo Académico reglamenta los procedimientos y la evaluación de trabajo de grado de conformidad con el Acuerdo N°01 de 2010 se establece en su Artículo 20 para todas las carreras el Trabajo de Grado Modalidad Diplomado.

El Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución vigente N° 2769 del 2003 define las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Ciencias Exactas y Naturales, como el de Biología, la cual contempla en el Parágrafo 1 del artículo 2° lo siguiente:

"El Trabajo de Grado puede organizarse, respetando la naturaleza del saber disciplinario, alrededor de alternativas dependientes de las fortalezas de cada institución de educación superior, las cuales pueden ser en las modalidades de: prácticas investigativa, aplicación profesional, pasantías o servicios a la comunidad".

Como se puede colegir, en el marco de la resolución del Ministerio de Educación Nacional no se contempla como trabajo de grado la modalidad Diplomado, para los programas de las Ciencias Exactas y Naturales.

Con base en lo anterior no está permitido que los estudiantes del programa de Biología opten la modalidad de Diplomado como trabajo de grado como requisito parcial para graduarse. Por ello se hace necesario revocar de la Resolución 13 de 2010 ésta opción para los estudiantes de Biología" (sic). El Consejo Académico decidió darle cumplimiento a lo ordenado en la Resolución N°2769 de 2003, y revisar la Resolución N°13 de 2010 "Por medio de la cual se reglamentan los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo 01 de 2010, con el fin de ajustarla con base en la directriz dada por el Ministerio de Educación Nacional sobre ese particular.

Por otra parte, decidió delegar a la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias y a la Jefe del Departamento de Biología para que socialicen el tema con los estudiantes del programa de Biología que están cursando el diplomado en Gestión Ambiental.

- Se lee comunicación de fecha 10 de marzo de 2011, suscrita por la *Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias*, por medio de la cual informa que ese organismo avaló la solicitud de autorización, realizada por el docente adscrito al programa de Zootecnia, René Patiño Pardo, para participar en nombre de la Universidad de Sucre, en el V curso Internacional de Ganadería Doble Propósito, donde ofrecerá la conferencia sobre "Conducta Ingestiva en Vacunos". El evento se llevará a cabo en Maracaibo-Venezuela del 19 al 21 de mayo del año en curso. Los organizadores del evento corren con todos los gastos exceptuando los tiquetes aéreos. El Consejo Académico avaló la propuesta y recomendó al Consejo Superior su aprobación y el pago de los tiquetes aéreos.



- Se lee copia del oficio 007 de fecha 2 de marzo de 2011, dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, suscrito por la *Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud*, por medio del cual manifiesta que siguiendo los lineamientos dados por el Consejo Académico envía las propuestas de proyección de oferta de Pregrado y Posgrado para la realización del estudio de mercado. El Consejo Académico lo dio por recibido.
- Se lee oficio CF-90 de fecha 10 de marzo de 2011, suscrito por la *Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual manifiesta que: "El consejo de Facultad en su reunión N°8 realizada el 7 de marzo de 2011, decidió en común acuerdo solicitar a ustedes, la gestión ante el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, para que se cambie el código de la asignatura electiva reprobada por la nueva escogida por la joven Karen Contreras Domínguez, estudiante del programa de Biología en su correspondiente registro académico" (sic). El Consejo Académico delegó al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que adelante los trámites correspondientes para el cambio del código de la asignatura electiva escogida por la estudiante del programa de Biología, Karen Contreras Domínguez.
- Se lee comunicación de fecha 11 de marzo de 2011, suscrita por el *Jefe (e) del Departamento de Matemáticas y Física*, por medio de la cual solicita corregir la Resolución del Consejo Académico N°87 de 2010, ya que el Departamento de Matemáticas y Física, al enviar la información relacionada con la codificación de las asignaturas del nuevo plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas, obvió incluir el código de una asignatura y recomendó asignarle el mismo código a dos asignaturas diferentes. Propone hacer la corrección de la siguiente manera:

ASIGNATURA	CÓDIGO
Técnicas de Expresión Oral y Escrita	1021213201111
Tic's	10212121072111

El Consejo Académico decidió autorizar la corrección de la Resolución 87 de 2010 en el sentido planteado por el peticionario.

- Se lee comunicación de fecha 14 de marzo de 2011, suscrita por el *Jefe del Departamento de Fonoaudiología*, por medio del cual solicitan invalidar la asignación de la dedicación exclusiva a su nombre que por disposición del Consejo Académico le fue asignada por comisión administrativa. El Consejo Académico decidió acceder a la petición.

## 9. Proposiciones y varios.

- La Secretaria General presentó una propuesta de calendario para las sesiones ordinarias del año 2011 de Consejo Académico. El Consejo Académico decidió aprobar el calendario de la siguiente manera:

FECHA	SEDE
07 de abril	Sala de Juntas de la Rectoría
28 de abril	Sala de Juntas de la Rectoría
05 de mayo	Sede Facultad de Ciencias de la Salud
19 de mayo	Sede Facultad de Ciencias Agropecuarias
02 de junio	Sala de Juntas de la Rectoría
16 de junio	Sala de Juntas de la Rectoría
07 de julio	Sede Facultad de Ciencias de la Salud
21 de julio	Sede Facultad de Ciencias Agropecuarias
04 de agosto	Sala de Juntas de la Rectoría
18 de agosto	Sala de Juntas de la Rectoría
01 de septiembre	Sede Facultad de Ciencias de la Salud
15 de septiembre	Sede Facultad de Ciencias Agropecuarias
06 de octubre	Sala de Juntas de la Rectoría
20 de octubre	Sala de Juntas de la Rectoría
03 de noviembre	Sede Facultad de Ciencias Salud
17 de noviembre	Sede Facultad de Ciencias Agropecuarias
01 de diciembre	Sala de Juntas de la Rectoría
15 de diciembre	Sala de Juntas de la Rectoría



- El Representante de los Decanos manifestó que en la Resolución N°13 de 2010, no se contempla la modalidad de trabajo de grado para los estudiantes del programa de Medicina y es necesario expedir la normatividad que regule el tema. El Consejo Académico decidió delegar a la Jefe del Departamento de Medicina para que elabore una propuesta sobre ese particular.
- El Representante de los Decanos propuso retomar el tema de la codificación de las asignaturas de los diferentes programas que ofrece la Institución. El Consejo Académico decidió analizar la propuesta en la próxima sesión ordinaria.

A la 1:10 p.m. se dio por terminada la sesión.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobó las actas 07 y 08 de 2011.	Secretaria General	17 de marzo de 2011
Aprobó novedades académicas de los departamentos de Matemáticas y Física y de Educación y Humanidades.	Secretaria General	17 de marzo de 2011
Avaló la participación del docente de planta René Patiño Pardo en el V curso Internacional de Ganadería Doble Propósito que se llevará a cabo en Maracaibo-Venezuela del 19 al 21 de mayo del año en curso, y le recomendó al Consejo Superior su aprobación y el pago de los tiquetes aéreos.	Secretaria General	17 de marzo de 2011
Aprobó la modificación de la Resolución del Consejo Académico N°87 de 2010, y ordenó la corrección de la codificación de las asignaturas Técnicas de Expresión Oral y Escrita y Tic's del programa de Licenciatura en Matemáticas.	Secretaria General	17 de marzo de 2011
Invalidó la decisión de otorgarle dedicación exclusiva a la docente Karina Úcros Fuenmayor.	Secretaria General	17 de marzo de 2011
Aprobó el calendario de sesiones ordinarias del año 2011 de Consejo Académico.	Secretaría General	17 de marzo de 2011

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>FECHA DE VERIFICACIÓN</u>
Presentar informe sobre la asignación de carga académica en la Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe a docentes de planta.	Coordinador de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe		
Solicitar al Coordinador de la Maestría en Educación un informe académico y financiero de ésta.	Vicerrector Académico		
Organizar reuniones con los docentes adscritos a cada Facultad para el análisis de la propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992 y presenten, a más tardar el 31 de marzo de 2011, sus apreciaciones sobre todo el texto del articulado	Decanos		
Hacerle seguimiento a la operatividad de los Comités Curriculares y solicitar a los Jefes de Departamento el cronograma	Vicerrector Académico		



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:  
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No.12 del 17 de marzo de 2011

VERSIÓN:  
No.0

Página 10 de  
10

de las sesiones de los Comités Curriculares que han planeado para el año en curso y las agendas a tratar.			
Revisar la norma que regula el funcionamiento de los Comités Curriculares.	Representante de los Directores de Programa y Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias		
Elaborar una propuesta en donde se contemple la modalidad de trabajo de grado para los estudiantes del programa de Medicina.	Jefe del Departamento de Medicina		

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	7 de abril de 2011	8:00 a.m.	Sala de Juntas de Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>
FIRMA Original firmado por Vicente Perriñán Petro	FIRMA Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día cinco (5) de mayo de 2011.

Original firmado por  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**

Proyectó: Jeiny Emiliani R.  
Elaboró: Rocío A.